



Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28362-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): EXCELL GRAFIX		Providencia, 20-04-2017	
Dirección: SAN FRANCISCO 359 LOCAL 4 STGO. CENTRO		R.U.T.: 7.889.024-K At.Sr.: JUAN GONZALEZ	
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-002-002 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Miquel Claro N° 32, Providencia		Fecha de creación: 20-04-2017 -- Fecha de despacho: 26-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10000	HOJAS CORRECCION DE PRUEBAS, FORMATO CARTA, 1 COLOR	11.50	115.000
<p>V°B° Dirección</p> <p>Dirección de Educación</p> <p>Son: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS.-</p> <p>RS N° 10702-CO, HOJAS DE RESPUESTA, LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</p> <p>**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>		<p>Neto: 115.000</p> <p>Iva 21.850</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 136.850.-</p>	



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme